

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACUERDO DE CONCEJO N°021-2025-MDT/CM

Túcume, 13 de Marzo del 2025

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de marzo del 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N° 30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N°0011-2025 de fecha 18 de Febero del 2025 suscrito el señor Baltazar Riojas Ico, sub secretario General identificado con DNI N°17602022, quien solicita apoyo economico, para Gastos de viaje para asistir al XXVII congreso Nacional Ordinario del 25 AL 28 de marzo 2025 en la ciudad de Ayacucho organizado por la FETRAMUNP.

Que, mediante Informe N°062-2025 MDT/OGPP de fecha 05 de marzo del 2025 emitido por el jefe de la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien informa que para la solicitud de apoyo economico solicitada por el señor sub secretario Genera Baltazar Riojas Ico, indica que Si existe disponibilidad Presupuestal.

Que, habiéndose escuchado la lectura y debate de dicho expediente por parte de la oficina General de atención al ciudadano y gestión documentaria de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en audios y acta de la sesión correspondiente; resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD** por los Señores Regidores Ericka Yuset Vera Inga **PRESENTE**, Elmer Sandoval Ventura **APROBADO**, Roxana Morales Barba **APROBADO**, Wilmer Alex Damián Riojas **APROBADO** y Fiorella Katherine Santisteban Ventura **APROBADO**; el apoyo económico de 1.200 mil docientos soles para Gastos de viaje para asistir al XXVII congreso Nacional Ordinario del 25 AL 28 de marzo 2025 en la ciudad de Ayacucho organizado por la FETRAMUNP, solicitado por el señor Baltazar Riojas Ico; Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta por **UNANIMIDAD**;

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, contando con el voto **UNANIMIDAD**, el Pleno del Concejo municipal.





“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ACORDÓ:

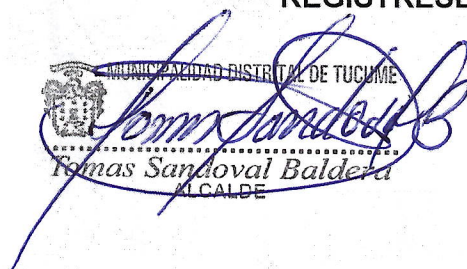
ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR LA DONACION** del apoyo económico de 1,200.00 (mil docientos soles) solicitada por el señor Baltazar Riojas Ico identificado con DNI N°17602022 en calidad de sub Secretario General, para Gastos de viaje para asistir al XXVII congreso Nacional Ordinario del 25 AL 28 de marzo 2025 en la ciudad de Ayacucho organizado por la FETRAMUNP. Que como anexo forma parte integral del mismo.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR** a la **GERENCIA MUNICIPAL DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS**, para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Subgerencia de Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite Documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASÉ.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME
Tomas Sandoval Baldeza
ALCALDE

